



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVIII/PPACU/0082/2024 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, a que emita un pronunciamiento público contundente sobre los casos de violaciones a los derechos humanos en el país, con énfasis en aquellos relacionados con desapariciones forzadas, feminicidios, tortura y abusos por parte de autoridades; asimismo, en el ejercicio de su mandato, priorice investigaciones exhaustivas e imparciales para garantizar justicia a las víctimas, comprometiéndose plenamente a su deber, sin distracciones relacionadas con intereses políticos o personales.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría de este Honorable Congreso, a remitir el presente punto de Acuerdo, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Senado de la República, haciendo un llamado a



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0082/2024 I P.O.**

que se fortalezcan los procesos internos y se garantice una CNDH transparente y enfocada en la defensa y promoción de los derechos humanos en México.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0082/2024 I P.O.

PRESIDENTA

  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

  
DIP. ALMA YESENIA PORTILLO  
LERMA

SECRETARIO

  
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN  
ERIVES